

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37706** *M.E.C. LARA, S.L.*

El Juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 205/11, dimanante de los autos 1356/09, a instancia de Martín Espaliu Martín contra M.E.C. Lara, S.L., en la que con fecha 21 de noviembre de 2011 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 10.751 euros más 2.150 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5º LPL, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110085840-1